ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE Secretaría de Obras Publicas y Transporte	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA **MUNICIPIO DE MANI** Secretaria de Obras Publicas y Transporte	CODIGO: SOPT 130.75.02 FECHA: NOV 27 DE 2018 VERSION: 02	Maní

ACTA N° 1 DE INICIO

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATO No. 401 (Numero de Contrato) DEL 19 (Dia) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: $ 35,268,800 (Indique el valor del contrato suscrito en números) — TREINTA CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS M/CTE. (Indique el valor del contrato suscrito en letras)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2026 (Año)

CONTRATISTA: RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) NIT 9.524.985

SUPERVISOR: ING. EFRAIN NOSSA PARRA (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado) CC 74,182,182

GARANTÍAS CONTRACTUALES SEGÚN ACTA DE INICIO

Póliza de Cumplimiento N°	51-46-101023979		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Amparos.	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	19/12/2025	30/06/2026	$ 3,526,880.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2025	30/06/2026	$ 7,053,760.00

* Estos amparos se actualizan a partir del recibo de las obras

Aprobacion de Polizas por la Oficina Asesora Juridica (Anexar documento que avale la aprobacion de las polizas mencioandas)	**APROBADO** SI	NO
Mediante acta de fecha 23 de diciembre de 2025 se aprobaron por parte de la Oficina Asesora Jurídica de Municipio de Maní la poliza de garantia única en favor de entidades estatales N° **51-46-101023979** de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	☑	☐

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalizacion del mismo.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2026 (Año)

FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA: 23 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

RAFAELINO AGUIRRE AGUIRRE NIT. 9524985 -1
C.C. No. CC 9.524.985
CONTRATISTA

ING. EFRAIN NOSSA PARRA CC No. 74.182.182
Secretario de Obras Publicas y Transporte
SUPERVISOR

V° B° ANGELA PATRICIA CASTRO
PROFESIONAL CONTRATADO
OFICINA ASESORA JURIDICA

Nota:
Para la suscripcion del acta de inicio sera necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
2. La garantía única debe encontrarse aprobada por la Oficina Asesora Juridica del Municipio de Mani
3. Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, de acuerdo a la propuesta presentada para el proceso de seleccion.

Anexos (según aplique):
•La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
•La comprobación por el CONTRATISTA ante la INTERVENTORIA, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad
•Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Original Oficina Juridica
1era copia contratista